

**ACUERDO No. 014
29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo No.012 del 23 de octubre de 2023 Por el cual se establece el calendario de actividades Académicas para el Periodo 2024-1”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, “INFOTEP”, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL LITERAL 7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1521 DE 2013 Y EL ACUERDO No. 006 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo N° 012 del 23 de octubre de 2023 se aprobó el calendario de actividades académicas para el período de 2024-1, en el que se hace necesario incluir la fecha estipulada para las matrículas.

Que se hace necesario ingresar los estudiantes graduados en el sistema de información dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y para ello han establecido que la fecha de corte será el 30 de junio de 2024, por lo que se hace necesario modificar las fechas de sustentación y la fecha de grado.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incluir la fecha de matrícula académica y financiera, el cual quedara desde el 23 de diciembre del 2023 hasta el 19 de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La fecha de sustentación quedara hasta el 21 de mayo de 2024.

ARTICULO TERCERO: La fecha de grado quedara para el día 21 de junio de 2024.

ARTICULO CUARTO: Incluir en el presente calendario académico la realización de la fecha de aplicación de la prueba de conocimiento y psicológica a llevarse a cabo entre el 11 al 20 de diciembre de 2023.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

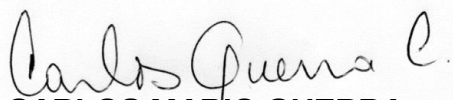
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Parágrafo: En caso de inscripción extemporánea por parte del estudiante, la Institución garantiza la realización de las pruebas de conocimiento y psicológica.

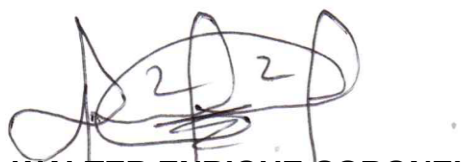
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a veintinueve (29) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



CARLOS MARIO GUERRA
Presidente (E)



WALTER ENRIQUE CORONEL
Secretario (E)



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia